ANÁLISIS DEL SECTOR

La Empresa de Servicios Públicos de Chaparral – EMPOCHAPARRAL E. S. P., fue creada mediante acuerdo 0007 de 1996 por el Concejo Municipal de Chaparral, constituida como una empresa industrial y comercial de orden municipal, de naturaleza pública y prestadora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y al desarrollar esta Empresa una actividad en competencia con el sector privado, en virtud, el régimen aplicable a la contratación de la entidad estará en todo caso sometida a esta ley.

EMPOCHAPARRAL E.S.P., procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por:

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

OBJETO DEL CONTRATO	**" CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL SECTOR SANTA HELENA, EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA, CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE OPERACIÓN, FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES."**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	TERCERA CUANTÍA – CONVOCATORIA PÚBLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato comprende un total de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte de la Empresa y el Contratista, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.
VALOR	**El objeto para contratar se cuantificó en la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.($185.721.976) M/CTE. AIU E IVA INCLUIDO** y/o hasta agotar el presupuesto.

FORMA DE PAGO	El contrato desprendido del actual proceso será pagado por medio de precios unitarios, por lo tanto, **EMPOCHAPARRAL E.S.P,** realizará los pagos al contratista mediante actas de obra ejecutada, basándose estrictamente en las cantidades reales que hayan sido revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por el supervisor. Estas cantidades deben contar con soporte físico verificable y se liquidarán siguiendo los precios unitarios y el AIU pactado. El acumulado de estos pagos parciales no podrá exceder el 95% del valor vigente del contrato. El 5% restante del valor total del contrato se reservará para el último pago, el cual solo se hará efectivo una vez finalicen todos los trabajos y la entidad los reciba a entera satisfacción. La entidad queda exonerada de cualquier responsabilidad por demoras en los pagos si estas son causadas por documentación incompleta o soportes que no se ajusten a las condiciones contractuales. **PARÁGRAFO**: El contratista deberá presentar las cuentas de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados en la presente cláusula. Los valores facturados deberán corresponder a los precios acordados en el contrato, así mismo deberá entregar el informe final por parte del Contratista y la certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique la aceptación o el recibo a satisfacción de las obras contratadas, soportada con la constancia de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás pagos que corresponden por ley. **TASA PRODEPORTE:** Se deberá realizar el pago del 1.5% del valor del Contrato y la **ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR** 2.0% del valor del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de Chaparral – EMPOCHAPARRAL E.S.P., en el marco de su misión de garantizar la prestación eficiente y continua de los servicios públicos de saneamiento básico, ha identificado la necesidad de intervenir de manera prioritaria la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del sector Santa Helena, con el propósito de mantener sus condiciones operativas y asegurar un adecuado tratamiento de las aguas residuales generadas en su área de influencia.

La PTAR Santa Helena constituye una infraestructura estratégica para el municipio, diseñada para recibir y tratar las aguas residuales domésticas provenientes del sistema de alcantarillado sanitario, contribuyendo a la disminución de la carga

contaminante vertida sobre las fuentes hídricas receptoras y al cumplimiento de los objetivos ambientales y de saneamiento básico establecidos para el municipio.

Como consecuencia de la operación continua y del desgaste natural de sus componentes, diferentes estructuras y equipos de la planta presentan deterioro, lo que hace necesaria la ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y optimización en unidades como el pretratamiento, tanque de igualación y sedimentación primaria (homogeneizador), filtro percolador, falso fondo, sistema de distribución, clarificador, sistema de aireación y demás elementos asociados al proceso de tratamiento.

La falta de intervención oportuna podría afectar la eficiencia del sistema, disminuir la capacidad de remoción de contaminantes, incrementar los costos de operación y mantenimiento, generar riesgos de fallas en la infraestructura y comprometer el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a los vertimientos.

Bajo este escenario, EMPOCHAPARRAL E.S.P. requiere adelantar las obras necesarias para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar el adecuado funcionamiento y la continuidad operativa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Santa Helena.
- Mejorar la eficiencia de los procesos de tratamiento mediante la rehabilitación y optimización de sus estructuras y componentes.
- Reducir los riesgos de fallas operativas y los costos asociados a mantenimientos correctivos de emergencia.
- Proteger las fuentes hídricas receptoras mediante un tratamiento eficiente de las aguas residuales y contribuir al cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Fortalecer la infraestructura existente para prolongar su vida útil y asegurar una adecuada prestación del servicio de alcantarillado y saneamiento básico.

En consecuencia, la intervención propuesta constituye una medida prioritaria para garantizar la funcionalidad y confiabilidad de la PTAR Santa Helena, preservar las condiciones ambientales del área de influencia y fortalecer la capacidad operativa de EMPOCHAPARRAL E.S.P. en el cumplimiento de su función institucional. Por lo anterior, el presente proceso tiene como finalidad seleccionar la oferta más favorable para contratar **"CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL SECTOR SANTA HELENA, EN EL MUNICIPIO DE**

CHAPARRAL, TOLIMA, CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE OPERACIÓN, FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES", mediante la modalidad de tercera cuantía, y de acuerdo con el manual interno de contratación y sus modificaciones, atendiendo la cualidad y cuantía del proceso contractual, que el presente contrato se ejecutará por un término de sesenta (60) días calendario, de conformidad a que se adelantarán estrategias mediante la disponibilidad de recursos propios.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El análisis del económico del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, dado a que, permite identificar las características del mercado en el que compite.

2.1. Análisis del mercado.

2.1.1. Aspectos generales de mercado

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe analizar los aspectos generales del mercado relacionados con el bien, obra o servicio objeto del proceso de contratación. Este análisis debe considerar el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial, con un alcance que puede ser local, regional, nacional o internacional, dependiendo de las características y requisitos específicos del proceso. A

continuación, se describen los aspectos más relevantes:

2.1.1.1. Aspectos económicos

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

- Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la

producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

En l primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece ,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Producto Interno Bruto (PIB) - I trimestre 2026
Tasa de crecimiento en volumen
2023-I / 2026pr-IV

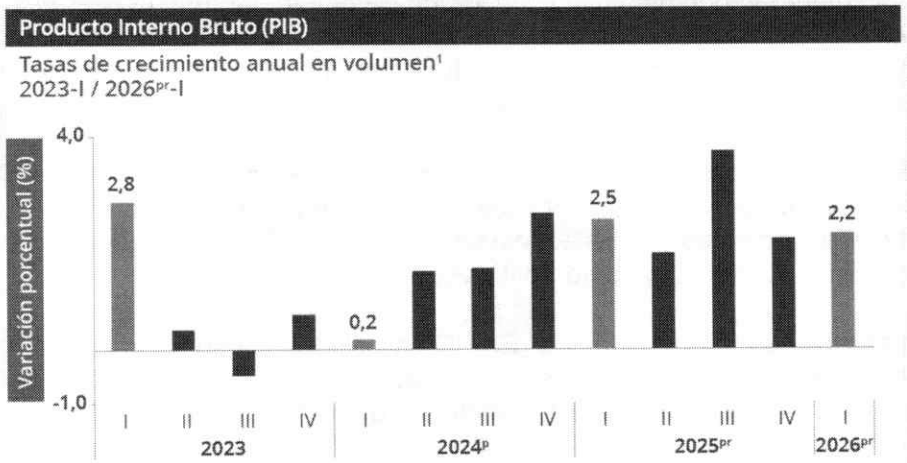

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre del 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Referente a la necesidad que se pretende satisfacer por medio del presente proceso de selección, se relacionan las actividades económicas que enmarcan la necesidad, al igual que su desempeño económico.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y

semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Actividades Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Actividades Construcción
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Inflación.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento,

agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular

nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%)

Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Tasa de cambio.

En mayo de 2026, la tasa de cambio se ubica alrededor de $3.747, presentando una apreciación frente a los niveles observados a comienzos del año. Durante el mes, la TRM ha mostrado un comportamiento volátil asociado a factores internacionales y a las expectativas sobre la política monetaria de Estados Unidos, alcanzando valores cercanos a $3.780. Según proyecciones de Fedesarrollo y analistas económicos, la TRM para diciembre de 2026 podría oscilar en un rango aproximado entre $3.800 y $4.100.

Tasa de cambio.

En mayo de 2026, la tasa de cambio se ubica alrededor de $3.747, presentando una apreciación frente a los niveles observados a comienzos del año. Durante el mes, la TRM ha mostrado un comportamiento volátil asociado a factores internacionales y a las expectativas sobre la política monetaria de Estados Unidos, alcanzando valores cercanos a $3.780. Según proyecciones de Fedesarrollo y analistas económicos, la TRM para diciembre de 2026 podría oscilar en un rango aproximado entre $3.800 y $4.100.

Tasa de cambio periodo 10/04/2025 a 10/05/2026

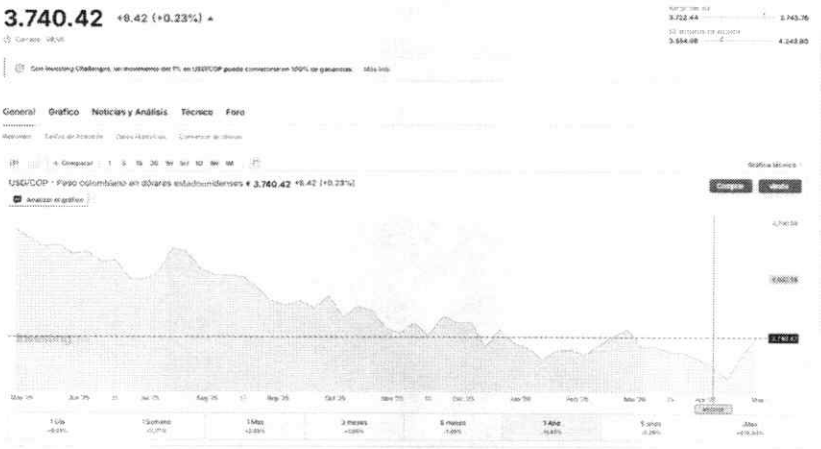

Proyección de la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) realizada por el Banco de la República en 2026, se recopilaron proyecciones relacionadas con diversas variables económicas, como la inflación, la tasa de intervención del Banco de la República, el crecimiento del PIB y la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Esta encuesta constituye una herramienta clave para analizar los canales de transmisión de la política monetaria, dado que permite evaluar el grado de anclaje de las expectativas económicas a mediano y largo plazo.

En cuanto a la TRM, los analistas proyectan que durante los próximos años su comportamiento podría mantenerse en rangos variables, influenciado por factores como la inflación, las decisiones de política monetaria internacional, el comportamiento del precio del petróleo y las condiciones fiscales del país. Las estimaciones recientes ubican la tasa de cambio en escenarios aproximados entre $3.800 y $4.300, reflejando la volatilidad potencial del mercado cambiario y la necesidad de realizar un seguimiento permanente de esta variable durante la ejecución de contratos o actividades financieras relacionadas.

Encuesta mensual de expectativas económicas marzo 2026

Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense				
	el 31 de mar./2026	el 31 de dic/2026	el 31 de mar./2027	el 31 de dic/2027	el 31 de mar./2028
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3716,93 -11,34%	3800,22 1,15%	3807,48 1,20%	3865,37	3895,44
Mediana	3704,03	3800,00	3808,50	3850,00	3850,00
Moda		3800,00	3700,00	3900,00	3930,00
De dispersión					
Desviación estándar	50,35	144,90	194,31	260,73	319,92
Coeficiente de variación (%)	1,35	3,81	5,10	6,75	8,21
Mínimo	3600,00	3300,00	3200,00	3200,00	3200,00
Máximo	3828,00	4102,00	4200,00	4500,00	4800,00
Número de participantes	**38**	**39**	**34**	**35**	**32**

2.1.1.2. Aspectos técnicos

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Santa Helena corresponde a un sistema de tratamiento biológico con tecnología de filtro percolador, diseñado para recibir y tratar las aguas residuales domésticas provenientes de su área de influencia, contribuyendo a la reducción de la carga contaminante antes de su vertimiento al cuerpo receptor.



PTAR SANTA HELENA

La infraestructura de la PTAR está conformada por las unidades de pretratamiento, tanque de igualación y sedimentación primaria aireado (homogeneizador), estación de bombeo, filtro percolador, clarificador o sedimentador secundario, sistema de manejo de lodos (digestores y lechos de secado), así como por las redes hidráulicas, componentes eléctricos y obras complementarias necesarias para su funcionamiento integral.

Como consecuencia del uso continuo y del desgaste natural de sus componentes, la planta requiere la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación y optimización orientadas a recuperar su capacidad operativa y garantizar la eficiencia del proceso de tratamiento.

las actividades objeto de intervención comprenden:

- Construcción de estructuras en concreto impermeabilizado de 4.000 psi, correspondientes al aliviadero, cabezal de descarga y muro de contención.
- Suministro e instalación de acero de refuerzo para las estructuras en concreto.
- Suministro e instalación de un sistema regulador de caudal en lámina de acero inoxidable grado 304.

- Suministro e instalación de soportes de los sistemas de succión de las motobombas del tanque de homogenización, fabricados en acero inoxidable grado 304.
- Suministro e instalación de válvulas de bola de 4" en PVC para la derivación de agua hacia los tanques de sedimentación secundaria, incluyendo los accesorios requeridos.
- Retiro de las piedras plásticas (rosetones) del filtro percolador con el debido cuidado para su reutilización.
- Retiro del falso fondo existente del filtro percolador, incluyendo el desmontaje de sus accesorios.
- Suministro e instalación de un nuevo falso fondo en perfil de fibra de vidrio para el filtro percolador.
- Suministro de rosetones en polipropileno para soporte bacteriano.
- Instalación de los rosetones en el filtro percolador.
- Revisión y mantenimiento integral del sistema eléctrico que opera la PTAR, incluyendo el reemplazo de los elementos que se encuentren en mal estado.
- Suministro e instalación de guayas en acero inoxidable para elevar los sistemas de aireación, sin incluir poleas.

La ejecución de estas actividades permitirá mejorar las condiciones de operación de la PTAR Santa Helena, garantizar el adecuado funcionamiento de sus unidades de tratamiento y prolongar la vida útil de la infraestructura, contribuyendo a una mayor eficiencia en el tratamiento de las aguas residuales.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad.

Cantidad del Bien o servicio	No aplica
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No aplica

Valor de los Contratos y forma de pago	**CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($130.473.190) M/CTE AIU - IVA INCLUIDOS**
Vigencia de los contratos	Cuarenta y cinco (45) días calendario contado a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte de la Empresa y el Contratista, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	INGENIERÍA Y SOLUCIONES IDE S.A.S ZOMAC, EMASA ELECTROMECANICOS ASOCIADOS S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ninguna
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	Terminación de contrato
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato	Publicación 1 día hábil SECOP II, Formulación de observaciones 1 día hábil, Respuesta a observaciones 1 día hábil, Plazo máximo de entrega de propuestas 1 día hábil, Evaluación 1 día hábil, Publicación 1 día hábil, Audiencia de Apertura de Sobres (Sobre económico), evaluación final y de Adjudicación o de Declaratoria de Descartado del Proceso 1 día hábil, Firma y legalización 5 días hábiles.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación	Amparaos de Cumplimiento general; Buen manejo y correcta inversión del anticipo; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; Estabilidad y calidad de las obras.

3.2. Histórico de Compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

AÑO	OBJETO	VALOR
2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA BOMBA IHM GS 75-5 (CAMBIO DE ACCESORIOS PVC) PERTENECIENTE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SANTA HELENA DE LA EMPRESA EMPOCHAPARRAL E.S.P	$ 1.219.750
2023	MANTENIMIENTO GENERAL Y DE INFRAESTRUCTURA A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LOS BARRIOS JOSÉ MARÍA MELO Y SAN FERNANDO, MANTENIMIENTO GENERAL, EQUIPOS, REDES ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) UBICADA EN EL BARRIO SANTA HELENA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MACROPROCESO DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."	$109.253.440
2025	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LOS BARRIOS JOSÉ MARÍA MELO, SAN FERNANDO Y SANTA HELENA, ASÍ COMO, MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS LETRINAS DEL BARRIO CARMENZA	$20.000.000

	ROCHA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MACROPROCESO DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P	

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo evaluar la capacidad técnica, operativa y financiera de los proponentes para ejecutar las actividades adecuación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Santa Helena. Este estudio comprende la verificación de que los precios ofertados correspondan a las condiciones actuales del mercado y que los oferentes cuenten con la experiencia y los recursos necesarios para desarrollar las actividades previstas en el presupuesto oficial.

De igual manera, se busca garantizar que los materiales, equipos y procedimientos constructivos propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para la rehabilitación de las diferentes unidades de la PTAR, incluyendo las estructuras hidráulicas, el sistema regulador de caudal, los soportes del tanque de homogenización, el filtro percolador, el falso fondo, los rosetones, las válvulas, los sistemas eléctricos y demás componentes objeto de intervención.

Lo anterior, teniendo en cuenta los precios identificados en el mercado, permite establecer el costo a reconocer:

CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL SECTOR SANTA HELENA, EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA, CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE OPERACIÓN, FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES			
CONDICIONESCONTRACTUALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI (ALIVIADERO, CABEZAL DE DESCARGA Y MURO DE CONTENCIÓN)	M3	9,4
2	ACERO DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO	KG	446,1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA REGULADOR DE CAUDAL EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, GRADO 304.	UND	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DE LOS SISTEMAS DE SUCCION DE LAS MOTOBOMBAS DEL TANQUE DE HOMOGENIZACION EN ACERO INOXIDABLE, GRADO 304.	UND	2
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE BOLA DE 4" PVC PARA DERIVACION DE AGUA A LOS TANQUES DE SEDIMENTACION SECUNDARIAS, INCLUYE BUJE PVC SOLDADO 4" X 3", ADAPTADOR MACHO 4".	UND	2
6	RETIRO DE PIEDRAS PLASTICAS DEL FILTRO PERCOLADOR CON EL DEBIDO CUIDADO PARA SU REUTILIZACION.	M3	70,00
7	RETIRO DE FALSO FONDO, INCLUYE RETIRO DE ACCESORIOS.	M2	34,10
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO FONDO DIAMETRO: 6.60M EN PERFIL DE FIBRA DE VIDRIO.	M2	34,10
9	SUMINISTRO DE ROSETON EN POLIPROPILENO (PIEDRAS PLASTICAS) SOPORTE BACTERIANO	M3	5,00
10	INSTALACION DE ROSETON EN EL PERCOLADOR	M3	75,00
11	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO QUE OPERA TODOS LOS SISTEMAS DE LA PTAR CON CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO.	GLOBAL	1,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYAS EN ACERO INOXIDABLE PARA ELEVAR LOS SISTEMAS DE AIREACION (NO INCLUYE POLEAS)	ML	16,00
	COSTO TOTAL CON AIU E IVA INCLUIDO	$	185.721.976,00

4.1. Proveedores

Mediante el proceso de convocatoria Pública, se busca identifican los principales proveedores del bien o servicio, incluyendo aquellos que han participado previamente como oferentes y contratistas en procesos de contratación con entidades estatales. . El análisis permite establecer criterios técnicos, financieros y operativos específicos para la complejidad del proyecto:

1. **Experiencia y Especialización**
   a. Experiencia acreditada en la construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) o infraestructura hidráulica similar.
   b. Experiencia específica en la instalación o reposición de sistemas reguladores de caudal, estructuras metálicas, accesorios hidráulicos, válvulas, soportes en acero inoxidable y componentes de filtros percoladores.

2. **Capacidad Técnica y Logística**
   a. Disponibilidad de personal técnico y operativo calificado para la ejecución de obras civiles, hidráulicas, eléctricas y electromecánicas.

   b. Disponibilidad de herramientas, equipos y maquinaria necesarios para la instalación de falso fondo en fibra de vidrio, manipulación de rosetones, montaje de accesorios hidráulicos y ejecución de actividades de optimización de elementos en la PTAR.

3. **Evaluación Financiera y Transparencia**
   a. Presentación de una oferta económica detallada que contemple el suministro de materiales, mano de obra, transporte, equipos y demás costos directos e indirectos asociados con la ejecución del proyecto.
   b. Condiciones comerciales claras y acordes con el alcance de las actividades previstas en el presupuesto oficial.

4. **Garantía y Soporte Post-instalación**
   a. Presentar las fichas técnicas, certificados de calidad o documentos de conformidad de los materiales y elementos suministrados, de acuerdo con las actividades contempladas en el presupuesto ajustado, incluyendo como mínimo: sistema regulador de caudal en lámina de acero inoxidable grado 304, soportes de los sistemas de succión de las motobombas del tanque de homogenización en acero inoxidable grado 304, válvulas de bola de 4" en PVC y sus accesorios, falso fondo en perfil de fibra de vidrio, rosetones en

polipropileno (piedras plásticas para soporte bacteriano) y guayas en acero inoxidable para los sistemas de aireación.

b. Garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas y la calidad de los materiales suministrados e instalados, incluyendo las estructuras en concreto impermeabilizado, el sistema regulador de caudal, los soportes del tanque de homogenización, las válvulas, el falso fondo del filtro percolador, los rosetones, las guayas de los sistemas de aireación y las labores de revisión del sistema eléctrico de la PTAR, asegurando su adecuado funcionamiento y durabilidad conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

	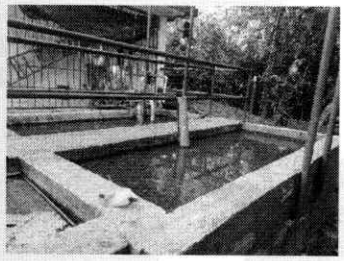
Estructura de proceso preliminar	Tanque de homogeneización
	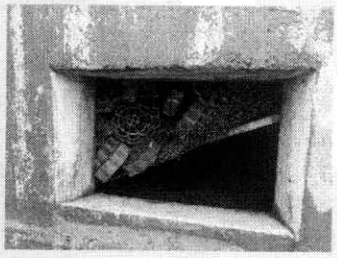
Filtro percolador	Deterioro Sistema de drenaje o falso fondo del percolador
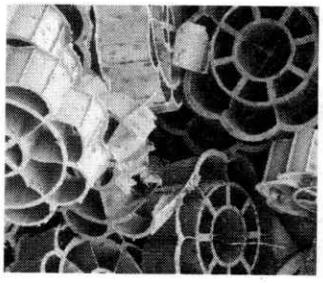	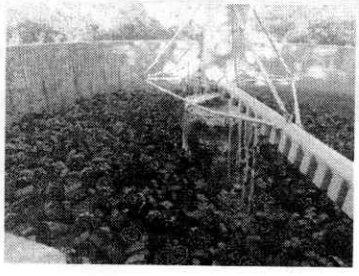

Deterioro de rosetones que componene el medio filtrante (lecho percolador)	Medio filtrante (lecho percolador) y Sistema distribuidor superior (brazo rotatorio)
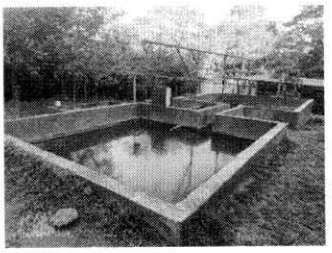	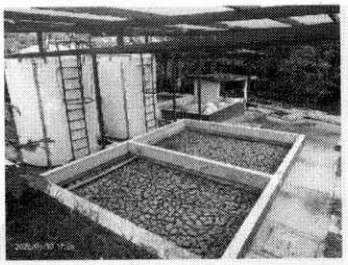
Clarificador o sedimentador secundario.	Lechos de secado.

5. MARCO INSTITUCIONAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Empresa La Empresa de Servicios Públicos de Chaparral – EMPOCHAPARRAL E.S.P. es la entidad responsable de la operación, mantenimiento y administración de la infraestructura destinada a la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio, incluyendo los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

En este contexto, la PTAR Santa Helena constituye una infraestructura fundamental para el saneamiento básico, al permitir el tratamiento de las aguas residuales antes de su disposición final, contribuyendo a la protección de los recursos hídricos y al cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

La sostenibilidad operativa de esta infraestructura depende de la ejecución periódica de actividades de optimización, mantenimiento preventivo y correctivo, así como de la reposición oportuna de los componentes que presentan deterioro por efecto de la operación continua. La ausencia de estas intervenciones incrementa el riesgo de fallas, disminuye la eficiencia del tratamiento y puede generar mayores costos de operación y reparación.

Desde el punto de vista financiero, la conservación de la PTAR representa una inversión estratégica para EMPOCHAPARRAL E.S.P., ya que permite prolongar la vida útil de los activos existentes, reducir costos asociados a reparaciones de emergencia y garantizar la continuidad de los procesos de tratamiento.

Para ello, es indispensable asegurar una adecuada planeación de los recursos destinados al optimización de las estructuras civiles, equipos hidráulicos, componentes electromecánicos, sistemas eléctricos y demás elementos que conforman la planta, promoviendo una gestión eficiente de los recursos públicos y fortaleciendo la sostenibilidad del servicio de alcantarillado y saneamiento básico en beneficio de la comunidad del municipio de Chaparral.

6. COMPONENTE LEGAL

Este apartado busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de lo descrito en el manual de contratación de la empresa, así como las normas relacionadas con la localización, aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

6.1. Normatividad aplicable

- Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y sus modificaciones.
- Resolución 0330 de 2017, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS", especialmente lo relacionado con sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Resolución 0799 de 2021, mediante la cual se modifica parcialmente el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA.
- Decreto Ley 2811 de 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Resolución 0631 de 2015, por la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente – NSR-10, en lo pertinente a las obras civiles y estructurales objeto de intervención.
- Normas técnicas ICONTEC, ASTM y demás especificaciones técnicas aplicables a los materiales y equipos contemplados en el presupuesto, tales como concreto, acero inoxidable, perfiles de fibra de vidrio, válvulas, accesorios hidráulicos y demás componentes de la PTAR.

Normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y disposiciones aplicables al Sistema General de Riesgos Laborales para la ejecución segura de las actividades contratadas.

RUBEN DARIO GALINDO
Director Operativo (E)